



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0284-2020-UNAP
Iquitos, 11 de febrero de 2020

VISTO:

El Oficio N° 0180-2020-VRAC-UNAP, presentado el 10 de febrero de 2020, por la vicerrectora académica, sobre designación de director;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector designar a don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como director de la Dirección de Seguimiento al Egresado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada dirección y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2020, a don Waldemar Alegría Muñoz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como director de la Dirección de Seguimiento al Egresado, órgano de línea dependiente jerárquica y funcionalmente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de diciembre de 2020;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, con eficacia anticipada al **01 de enero de 2020**, a don **Waldemar Alegría Muñoz**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), **como director de la Dirección de Seguimiento al Egresado**, órgano de línea dependiente jerárquica y funcionalmente del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **hasta el 31 de diciembre de 2020**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2020**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL